

CULTURA CÍVICA Y GÉNERO

“Persiste club de Toby en Jucopo San Lázaro”

La consejera electoral Carla Humphrey lamenta que pese a la integración igualitaria, falta paridad de género

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@glmm.com.mx

Al advertir que la postulación de candidatas en condiciones de paridad no garantiza que ésta se cumpla en la toma de decisiones, la consejera electoral Carla Humphrey Jordán lamentó que, a pesar a la composición igualitaria de la actual Cámara de Diputados con 250 mujeres y 250 hombres, su Junta de Coordinación Política (Jucopo) sigue siendo “un Club de Toby”.

Al participar en el panel Cultura cívica y género ante nuevos contextos de exigencia, en el Congreso Internacional de Estudios Electorales, la funcionaria del INE consideró necesario que se haga una reforma a la Ley Orgánica del Congreso mexicano para se supere ese rezago.

La consejera Humphrey recordó que la reforma constitucional de paridad se publicó en abril de 2020 y que ante este nuevo marco se crearon distintos mecanismos para asegurar que las mujeres pudieran contender a cargos de elección y lo hicieran en condiciones libres de violencia.

“Por primera vez se aplicaron estas reglas de ajuste para poder tener 250 diputados, 250 diputadas. Por supuesto que hay mucho

trabajo que hacer, la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) sigue siendo un Club de Toby. Hay que legislar, esto a mí no me toca, pero hay que apuntarlo”, expuso.

“Hay que modificar la Ley Orgánica del Congreso de la Unión justamente para establecer la paridad, no sólo en la integración de comisiones, sino también en estos órganos, los más importantes de los congresos para que también se conformen paritariamente, porque ahora estamos en paridad numérica a nivel de Congreso de la Unión, pero hay que ver dónde están estas mujeres, qué presiden y cuál es su capacidad de incidir”, argumentó la consejera electoral.

Planteó Humphrey Jordán que en el reciente proceso electoral dejó lecciones de qué debe todavía cambiarse y qué debe mejorar, así como la relevancia de las jurisprudencias que ya existen para que la paridad se haga efectiva en la integración de órganos de representación federales y locales.

Alertó la consejera electoral que otra enseñanza es que la postulación paritaria de las candidaturas no garantiza órganos integrados paritariamente, por lo que se deben tomar acciones administrativas y legales que así lo materialicen.

Recordó que este domingo se conmemorará el 68 aniversario del reconocimiento del derecho de las mujeres a votar. Y que apenas el año pasado el INE aprobó un acuerdo para que los partidos postularan al menos siete mujeres en las quince gubernaturas en juego el 6 de junio.

Hay que modificar la Ley Orgánica del Congreso de la Unión justamente para establecer la paridad, no sólo en la integración de comisiones.”

CARLA HUMPHREY

CONSEJERA DEL INE





Foto: Cuartoscuro

La consejera del INE, Carla Humphrey, recordó que la reforma constitucional de paridad se publicó en abril de 2020

